



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 155/2018

VISTO:

El Memorándum N° 180/18, emanado del bloque PV del Concejal Raúl H. VON DER THUSEN, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 17 de agosto de 2018, bajo el N° 727;
el 4° Torneo de Brazilian Jiu Jitsu a realizarse en nuestra ciudad;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal VON DER THUSEN solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal el 4° Torneo de Brazilian Jiu Jitsu "**OPEN CIUDAD DE RÍO GRANDE 2018**"; a realizarse el día 19 de agosto del corriente año, la cual será la primera fecha de las cuatro que componen la LIGA PATAGONICA DE BJJ;
que dicha competencia es organizada por los Sres. Carlos Piana, Sebastián A. Chauque, Israel Maidana, Diego Mauricio Loto, Sebastián Abalo y otro deportistas de la disciplina, y cuenta con el apoyo de La Liga Patagónica de Brazilian Jiu Jitsu. Esta actividad deportiva viene creciendo día a día en nuestra ciudad, la que incluye a más de 300 jóvenes y adultos riograndenses, con una gran participación en torneos a nivel nacional e internacional;
que en sus comienzos, allá por el año 2015, y con un total aproximado de 50 participantes, se desarrollaba el 1° Torneo de la especialidad, la que se fue acrecentando durante el 2016 y 2017. Este año, se espera una participación de unos 120 inscriptos en todas las categorías, una cifra considerable teniendo en cuenta que no se trata de un deporte tan conocido. A nivel nacional convoca a más de 1500 competidores de todas las provincias;
que los organizadores, tratan de ir mejorando año a año y aprendiendo de los errores cometidos, a efectos de brindar una verdadera fiesta para cada deportista;
que las demás fechas que componen el Torneo Patagónico serán en Comodoro Rivadavia (08 y 09 de Septiembre), Punta Arenas (14 de octubre) y Río Gallegos (17 y 18 de noviembre), donde se conocerá el Campeón Patagónico 2018;
que la "La Liga Patagónica de BJJ", es un circuito patagónico de Brazilian Jiu Jitsu, que se formó para que los luchadores patagónicos pudieran competir con mayor periodicidad, y no depender de viajar al centro y norte del país para poder competir. Cualquier academia, club, dojo o escuela de Brazilian Jiu Jitsu, pueden participar de los distintos torneos en las diversas categorías que deseen;
que esta competencia es una iniciativa que merece un reconocimiento, no sólo por permitir que los jóvenes puedan demostrar sus destrezas y habilidades, sino también por los gratos momentos que viven al competir con otras personas de distintos puntos de nuestro país;
que es fundamental que acompañemos este emprendimiento deportivo, ya que el Brazilian Jiu Jitsu es un deporte que está en constante crecimiento exponencial dentro y fuera del país. Alentando a los jóvenes a esforzarse para poder lograr sus metas deportivas adoptando hábitos saludables para poder conseguirlas;
Que debemos apoyar toda iniciativa que contribuya a darle a los jóvenes, alternativas de buen vivir, experimentando el decir de "**mente sana en cuerpo sano**";
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo.

MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

S. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARÍA-LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 2° A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE**

DECRETA



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

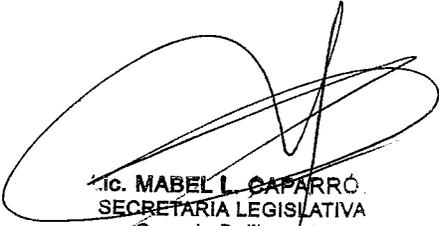
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el **"4º Torneo de Brazilian Jiu Jitsu OPEN RIO GRANDE 2018"**, a realizarse el día 19 de agosto del año 2018 en la ciudad de Río Grande.

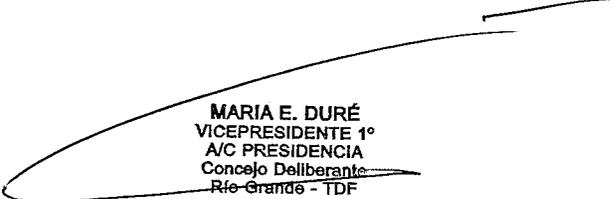
Artículo 2º.- HACER entrega del presente, a los organizadores del evento; Sres. **Carlos PIANA, Sebastián A. CHAUQUE, Israel MAIDANA, Diego Mauricio LOTO y Sebastián ABALO.**

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 17 de agosto de 2018.
FR



M.C. MABEL L. CAPARRÓ
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF



MARIA E. DURÉ
VICEPRESIDENTE 1º
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF